

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Reparto o aplicación de los beneficios, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Vitoria/Gasteiz, 24 de junio de 2003.—Fco. Javier Guinea Salazar.—33.040.

**EJIDOFIL, SOCIEDAD LIMITADA  
(Absorbente)  
EJIDOPLAST,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que ambas entidades, en Juntas Generales Universales de socios celebradas el 28 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Ejidoplast, Sociedad Limitada, por Ejidofil, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito el 14 de mayo de 2003 por la totalidad de los miembros de los Consejos de Administración de las referidas sociedades, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido, 20 de junio de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de Ejidofil, Sociedad Limitada, y Ejidoplast, Sociedad Limitada, D. José Manuel Cantón Palmero.—33.220.

1.ª 7-7-2003

**ELECTRA BRAVO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)  
ELECTRA BRAVO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
ELECTRA DE COTRILES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de «Electra Bravo, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 30 de Junio de 2003, acordó por unanimidad la aprobación tanto del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de Diciembre de 2002, como la escisión total de la Sociedad, con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos Sociedades beneficiarias de nueva creación, «Electra Bravo, Sociedad Limitada» y «Electra Cotriles, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total formulado y suscrito por el Órgano de

Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del 1 de Enero de 2003.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y también se señala que conforme al Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el Artículo 166 de la citada Ley.

Asimismo, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, a 2 de julio de 2003.—El Administrador General Único, don Luis Ángel Bayo Mendietta.—33.688.

1.ª 7-7-2003

**EMEGÉ INDUSTRIAS  
GRÁFICAS, S. A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General, a celebrar en primera convocatoria el día 24 de julio de 2003, a las trece treinta horas, en 08036 Barcelona (Urgel 268, ático), y el día 25 de julio de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el art. 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 2003.—El Administrador Único, Serafin Roldán Freire.—33.946.

**ESTUDIOS PINTADO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
INNOVA MEDIOAMBIENTE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
INVERSIONES M. P. CUATRO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones de los socios únicos de «Estudios Pintado, Sociedad Limitada», «Innova Medioambiente, Sociedad Limitada» e «Inversiones M. P. Cuatro Sociedad Limitada», acordadas el día 25 de Junio de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes y adoptando, la sociedad absorbente, la denomi-

nación de «Inversiones M. P. Cuatro Sociedad Limitada», siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de Diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2003.—Administrador Único de las Sociedades: «Estudios Pintado, Sociedad Limitada», «Innova Medioambiente, Sociedad Limitada», «Inversiones M.P. Cuatro, Sociedad Limitada». D. Ramón Muñagorri Triana.—33.668.

1.ª 7-7-2003

**FENIDES  
INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 587.990,20 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, compensando la partida de «Resultados negativos de ejercicios anteriores» mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación en la suma de 1,96 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 8,04 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.404.048,42 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.484,20 euros con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—33.337.

**FLUYTEC, SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas el órgano de Administración de la Entidad Mercantil «Fluytec, Sociedad Anónima» comunica que la Junta Universal de la sociedad reunida con fecha 1 de julio de 2003 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de dos mil ochocientos ochenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos de euro.

Erandio a, 1 de julio de 2003.—El Administrador Unico, Javier Otegui Usasola.—33.500.

**FONT DEL REGAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de Julio de 2.003 a las 11 horas en el domicilio social, en primera convocatoria y para el día 25 de Julio de 2.003, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de D. Enrique Casas Ventura de su cargo de Consejero.

Segundo.—De acuerdo con el artículo 26.1 de los Estatutos Sociales ampliar el número de miembros que formarán el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de dos nuevos Consejeros.

Arbucies, 30 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Enrique Casas Ventura.—33.502.